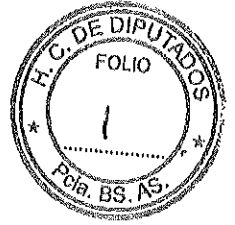




*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

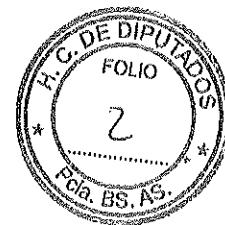


## La Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

### DECLARA

Su beneplácito por la consagración del atleta CARLOS ALBERTO OSSOLA con la medalla de oro, en la disciplina BONAERENSES EN CARRERA en la XXXIII edición de los Juegos Bonaerenses, principal competencia deportiva y cultural de nuestra provincia desarrollada en octubre de 2024.

**VIVIANA R. GUZZO**  
Diputada  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

## FUNDAMENTOS

El objetivo del presente Proyecto de Declaración es congratular la conquista del atleta Carlos Alberto Ossola con la medalla de oro, en la disciplina Bonaerenses en Carrera +60 masculino libre en la XXXIII edición de los Juegos Bonaerenses, llevando la presea dorada al distrito de Bragado.

Los Juegos se crearon en 1991 con el nombre de Torneos Juveniles Bonaerenses, recuperando la impronta de los Juegos Infantiles Evita.

En 1948, impulsado por la Fundación Eva Perón y el Ministerio de Salud significó el acceso a la competición deportiva y a la salud (ya que la participación implicaba un chequeo médico completo que, en muchos casos, ocurría por primera vez) para muchísimos niños y adolescentes. También se fortalecieron los lazos comunitarios con el Estado como impulsor y garante de los derechos y el bienestar colectivo.

Los Juegos Bonaerenses son la principal competencia deportiva y cultural de la provincia de Buenos Aires, a lo largo de su historia, más de 20 millones de personas pasaron por este programa que promueve el acceso a la actividad física y la expresión cultural de la población y que tuvo su etapa final en Mar del Plata.

En 2024, contó más de 100 disciplinas deportivas y culturales que componen el certamen, en sus categorías juveniles, personas mayores, personas con discapacidad y trasplantados, alcanzando más de 26.000 deportistas.

El slogan de este año fue "La Pasión de la Provincia", con la búsqueda de representar de manera individual y colectiva el esfuerzo y la voluntad de cada uno de los distintos participantes, destacando la integralidad territorial que genera esta competencia en una provincia tan diversa y heterogénea como es Buenos Aires.

Este año, los Juegos Bonaerenses tuvieron un récord de participación, con más de 470 mil personas inscriptas, y cuatro etapas de desarrollo: municipal, regional, interregional y final.

La disciplina en que se destacó, Carlos Alberto, la carrera de 10 km, también conocida como 10K, una carrera de larga distancia en carretera que cubre una distancia de 10 kilómetros o 6.2 millas, considerada la "distancia perfecta" porque es un reto mayor que la de 5K, pero no requiere tanto entrenamiento como un medio maratón

En la gran final, Carlos Alberto, mejoró su marca quedando con la plusmarca de 37 minutos, posicionándose en primer puesto superando a los atletas de Laprida y General Villegas llegando a la medalla de oro.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara Diputados*

Con la medalla de Carlos Alberto el partido de Bragado, llegó a seis medallas, una dorada, una plateada y cuatro de bronce.

Este año el gobierno provincial invirtió más de 12 mil millones de pesos en los Juegos Bonaerenses que este año cuenta con 119 escenarios distribuidos en distintos puntos de Mar del Plata y alrededores.

Por intermedio de la Subsecretaría de Deportes del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, se consagraron el esfuerzo y dedicación de los participantes de toda la provincia, fortaleciendo la integración, el deporte y la cultura en cada rincón del territorio. Para su realización,

Por todo lo expuesto, acreditando el mérito de reconocer la labor de Carlos Alberto Ossola que orgullosamente representan nuestra provincia y a los miles de atletas que, como él, trabajan diariamente para honrar la disciplina, solicito a mis pares que me acompañen con la siguiente iniciativa.

**VIVIANA R. GUZZO**  
Diputada  
Bloque Unión por la Patria  
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.